



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509776

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO TREINTA Y CINCO - DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Dra. Marjorie López Yong funge por Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Sr. Warner Rodríguez Angulo.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509777

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas. Distrito Tempate.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

COMISIÓN.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López Comisión Permanente de Asuntos Culturales.

AUSENTES:

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diría.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Licda. Alondra Pizarro Álvarez- Asistente Alcaldía.

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
 2. Aprobación Orden del Día.
 3. Juramentaciones:
 - a. Escuela Rio Seco.
 - b. Jardín de Niños Josefina López Bonilla.
 4. Lectura de actas.
 - a. Acta Sesión Ordinaria 34-2022.
 5. Lectura y resolución de correspondencia.
 6. Informe del señor Alcalde Municipal.
 7. Informe de Comisión.
 8. Mociones.
 9. Cierre.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509778

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Propietaria, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a juramenta a los señores Rene Zúñiga Angulo cédula 5-0359-0841, Maribel Ortiz Gómez cédula 5-0341-0594, Edward Campos Sánchez cédula 5-0273-0797, Gerardo Chávez Álvarez cédula 5-0312-0258, Karla Angulo Leal cédula 5-0389-0910 integrantes de la Junta de Educación Escuela Rio Seco, nombrados en sesión extraordinaria 15-2022 artículo 03 inciso 18 del 11 de agosto 2022.

INCISO 02: Se procede a juramentar al señor Rodrigo Andrés González Hernández cédula 1-1013-0067 ante Junta de Educación Jardín de Niños Josefina López Bonilla inciso 13 artículo 05 del 09 de agosto 2022.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 34-2022 del 23 de agosto del año 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 34-2022 del 23 de agosto del año 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509779

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-5483-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: AJ-700-2022. Ref.: Caso Hilda Matarrita Navarrete.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos jurídicos, para su análisis, el oficio DAM-5483-2022 Asunto: AJ-700-2022. Ref.: Caso Hilda Matarrita Navarrete.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de oficio DAM-5553-2022 de Alcaldía Municipal CONVENIO MACRO DE COOPERACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIA ENTE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y COOPEGUANACASTE.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, realiza las siguientes consultas:

1. Preguntas

- a. Quien es el encargado de compra de las cámaras? Las cámaras están incluidas en los treinta mil colones a pagar a Coopeguanacaste?
 - b. Especificaciones técnicas de las cámaras (es omiso en cuanto a esto y debe estar claro sobre todo por incluir dineros de erario público.
 - c. Informe del estudio donde se establezcan las 100 zonas de mayor incidencia delictivas junto con los parámetros a analizar para dicha determinación. En qué lugar se van a instalar y bajo qué criterios.
 - d. Según se indica en el Convenio se instalara un centro de Monitoreo. Es necesario Saber si ese centro conlleva un gasto de equipamiento, así como los funcionarios que estarán a cargo, (sin sacrificar las funciones hasta hoy llevadas a cabo por la Policía Municipal), además las remuneraciones proyectadas que generarían contrataciones nuevas. Debe existir un criterio para determinar cuántos funcionarios se necesitan para atención de Monitoreo cien cámaras.
 - e. No indica plazo de inicio de la entrega de cada cámara instalada, luego de que es solicitada, ni se determinan las responsabilidades por incumplimiento o eventual atraso.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509780

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

f. Como incluye este Convenio la participación de otras Instituciones (así se menciona) debe venir el mismo con la aceptación y las condiciones por parte de dichos entes públicos (OIJ y Fuerza Pública) y su respectiva anuencia, por supuesto.

g. Con Fundamento en las disposiciones del artículo 112 del Código Municipal principios de legalidad presupuestaria las Municipalidades no pueden adquirir compromisos económicos si no existe una subpartida presupuestaria que ampare el egreso, tampoco si no existe el vínculo de contenido presupuestario con el plan operativo del año 2022. En razón de lo anterior se solicita la certificación del contenido presupuestario al respecto y la partida presupuestaria que ampare el egreso.

h. No indica el Convenio sobre Responsabilidad en cuanto a Pólizas de riesgos de trabajo y responsabilidad Civil por los trabajos a realizar. Debe quedar claro y establecido a quien corresponde.

i. Se propone por mi persona establecer un mecanismo serio de fiscalización conjunta de los trabajos.

j. Clausula 4, Nos indican que los equipos serán propiedad de COOPEGUANACASTE, R.L, y estarán bajo la custodia de LA MUNICIPALIDAD, y en caso de daños ocasionados a los mismos, la reposición de éstos deberá ser cubierta por LA MUNICIPALIDAD. Esta cláusula debiera determinar la responsabilidad por causa mayor o caso fortuito o la posibilidad de pólizas de seguro.

k. Es ayuno también de estudio técnico de Factibilidad y económica.

-Señora Presidenta del Concejo, dejar claro que el convenio es de importancia para el Cantón, y que este Concejo está en la anuencia de apoyar aquellos proyectos que traen un beneficio a nuestro cantón, pero, todo se tiene que hacer bajo la legalidad, con criterio y que no quede duda de lo que estamos aprobando, en este momento no se aporta el criterio financiero para el gasto de esos treinta mil colones por cada cámara de vigilancia.

-Señor Alcalde Municipal, se han tenido mesas de trabajo sobre este proyecto, visitas compartidas, es tecnología de última generación, que va a poner a la vanguardia a nuestro Cantón, el plazo para que se apruebe el Convenio es al 30 de agosto, y por ser en alianza con la Embajada de Corea, pues son los que donan esta tecnología, es necesario que este convenio sea aprobado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509781

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

-Señora Presidenta del Concejo, podemos entender lo de los plazos, pero si es así deben venir los criterios técnicos, especialmente el financiero, se están destinando recursos a este proyecto y no hay certeza de cómo se va a manejar.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, además de las consultas que he realizados hay más observaciones, y estamos hablando de 72 millones de colones, y también hay otro tema que es el gasto colateral.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario, el costo de treinta mil colones por operación de las cámaras, esto ya está presupuestado, y quienes van a ser los responsables del monitoreo y si esto va a tener un costo adicional.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal somete a votación;

-Las señoras Marjorie López Yong y Mitzy Salazar Morales se abstienen en la votación.

-Los señores Macdonal Espinoza Ruiz, Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, Ledis Peña Zúñiga, votan afirmativamente el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis, el oficio DAM-5553-2022 de Alcaldía Municipal CONVENIO MACRO DE COOPERACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIA ENTE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y COOPEGUANACASTE. Presente la Alcaldía Municipal informe sobre las observaciones realizadas por los señores regidores.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de oficio DAM-5556-2022 de Alcaldía Municipal, indica: Por medio de la presente a efectos de salvar mi responsabilidad legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 162, del Código Municipal, interpongo formal veto en contra del acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Extraordinaria 16-2022, Artículo 04, inciso 01,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509782

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

celebrada el día 18 de agosto del año 2022, por cuestiones de legalidad y formalidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis, el oficio DAM-5556-2022 de Alcaldía Municipal veto en contra del acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Extraordinaria 16-2022, Artículo 04, inciso 01, celebrada el día 18 de agosto del año 2022, por cuestiones de legalidad y formalidad.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-5500-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio DL-049-2022. Ref: Solicitud de espacio Fiestas Típicas Nacionales 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se programe la mesa de trabajo solicitado bajo oficios DAM-5500-2022 y DL-049-2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio DAM-5544-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio AJ-721-2022. **Ref:** Remisión criterio de legalidad y propuesta de convenio Municipalidad de Santa Cruz y Coopeguanacaste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis, el oficio DAM-5544-2022, Asunto: Oficio AJ-721-2022. Ref: Remisión criterio de legalidad y propuesta de convenio Municipalidad de Santa Cruz y Coopeguanacaste.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de Oficio DAM-5571-2022 de Alcaldía Municipal asunto Oficio DFCO-22-0159- Transferencias de Juntas de educación segundo trimestre del 2022.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509783

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el oficio DAM-5571-2021, se aprueban las transferencias a juntas de educación y Administrativas segundo trimestre del año 2022, según los extremos del oficio DFCO-22-0159 lo correspondiente a superávit 2021 y el 10% sobre el IBI recaudado del 01 de abril al 30 de junio 2022.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio DAM-5575-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio AJ-724-2022. Ref: Propuesta de rotulación del cantón de Santa Cruz, PBCL. En referencia al caso de la empresa Publicarteels S.A., se instruye al honorable Concejo Municipal, solicite al señor Auditor un informe sobre la propuesta, desde la perspectiva de las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), que establece, le correspondería registrar las donaciones de la cuneta de Inventario de Bienes a transferir sin contra presentación- donaciones y cuenta de patrimonial servicios corrientes en especie de empresas privadas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-5575-2022 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce oficio DAM-5591-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Ref: DAM-41559-2022. Remisión de Reglamento de Gastos de Representación a otros fines aplicables a los funcionarios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis, el oficio DAM-5591-2022, Asunto: Ref: DAM-41559-2022. Remisión de Reglamento de Gastos de Representación a otros fines aplicables a los funcionarios.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509784

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

INCISO 09: Lectura de oficio DAM-5302-2022 de Alcaldía Municipal asunto DFCO-22- 136 SEGUNDO AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis, el oficio DAM-5302-2022 de Alcaldía Municipal asunto DFCO-22- 136 SEGUNDO AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce oficio ZMT-579-2022, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta – Coordinador Depto Z.M.T. **Asunto:** Respuesta Oficio SM-1759-Ord.33-2022, documento presentado por el señor Jean Luc Taulere – Apoderado Generalísimo Sociedad Comidas de la Costa Sociedad Anónima.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, el oficio ZMT-579-2022, Asunto: Respuesta Oficio SM-1759-Ord.33-2022, documento presentado por el señor Jean Luc Taulere – Apoderado Generalísimo Sociedad Comidas de la Costa Sociedad Anónima.

Presentar propuesta de reglamentación de espacios públicos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de Oficio AC-95-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, en su dictamen indica: Dictamen: “Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Camayan SRL Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-852267 en el Restaurante Nuevo Shogun ubicada diagonal al Súper Económico de Brasilito del distrito Octavo Cabo Velas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509785

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el dictamen AC-095-2022 se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Camayan SRL Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-852267 en el Restaurante Nuevo Shogun ubicada diagonal al Súper Económico de Brasilito del distrito Octavo Cabo Velas.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce oficio DPD-ZMT-387-2022, firmado por el señor Luis Miranda Aguilar – Coordinador Unidad de Inspección. **Asunto:** Hallazgo de inconsistencia en gestión de prórroga de DATAMAR TAMARINDO LTDA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Presente el Departamento de Zona Marítimo Terrestre informe sobre la gestión bajo el oficio DPD-ZMT-387-2022.

Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce oficio AL-CPEMUN-0027-2022, firmado por Ericka Ugalde, Asamblea Legislativa. Asunto: Consulta texto dictaminado Expediente 22.610 LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJO MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones ni recomendaciones al Expediente 22.610 LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJO MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce oficio AL-CPEAMB-0081-2022, de la Asamblea Legislativa. Asunto: Consulta Expediente 23000 “LEY REGULADORA DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509786

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones ni recomendaciones al Expediente 23000 “LEY REGULADORA DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS”

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce oficio AL-CPEDIS-0226-2022, firmado por el señor Arturo Aguilar C. de la Asamblea Legislativa. Asunto: Consulta Expediente 23.042 Consultarles criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA PARCIAL AL TITULO III, CAPITULO ÚNICO, ACCIONES DE LA LEY N° 7600 LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones ni recomendaciones al Expediente 23.042 Consultarles criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA PARCIAL AL TITULO III, CAPITULO ÚNICO, ACCIONES DE LA LEY N° 7600 LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento firmado por el señor Carlos Rodrigo Peña Vallejos- Representante Legal A.H.A.N.S.R. INDICA: Con los recursos adquiridos de las fiestas de Santiago Apóstol se pretende lograr subsanar en parte, en orden prioritario las necesidades que tiene nuestra institución tales como:

- Cumplimientos a las recomendaciones dada por ingeniería de Cuerpo de Bomberos producto de inspección general de las instalaciones.
 - Área de lavandería
 - Menaje de cocina.
 - Compra e instalación de tanque para reserva de agua.
 - Colocación de desmontaje de adoquín en paso a descubierto.
 - Construcción de drenaje para aguas pluviales.
 - Ampliación área de cocina.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509787

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

Razón por la cual desde ya solicitamos se nos permita desarrollar el evento de las fiestas para el año 2023 y con ello poder planificar con tiempo el desarrollo del evento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión de Eventos Públicos, para su análisis, la gestión presentada por el señor Carlos Rodrigo Peña Vallejos- Representante Legal A.H.A.N.S.R.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce Oficio EL-00031-08-2022, de la Junta de Educación de la Escuela Lagarto. INDICA: Solicitamos nos faciliten el subsane del convenio del número de finca que debe de incluirse y de indicar el levantamiento de croquis del plano de la porción de los 3000 metros cuadrados que se inca seria lo que se utilizara para la escuela, el cual que no tiene un plano asociado a la porción del terreno que dan en convenio, es necesario especificar la información del lote que se da en convenio de uso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, el Oficio EL-00031-08-2022, de la Junta de Educación de la Escuela Lagarto.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento firmado por el señor Carlos Rodrigo Peña Vallejos- Representante Legal A.H.A.N.S.R. Nos complace adjuntar el informe de ingresos y egresos de la realización del evento el cual nos permitió obtener un ingreso de ₡49.506.979,23. Adicional se informa que hemos presentado solicitud formal de devolución por parte de la Corporación Municipal, devolución de sumas cobras por eventos no realizados, así como ajustes en patentes, lo cual permitirá tener un resultado económico aún mayor.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis, el informe de ingresos y egresos presentado por el señor Carlos Rodrigo Peña Vallejos- Representante Legal A.H.A.N.S.R.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509788

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

INCISO 19: Se conoce Oficio MEP-DRESC-SEC01-BL-DIR-001-2022, firmado por Vicky Rodríguez Barrantes- Directora Escuela Barrio Limón, INDICA: Procedo a remitir la propuesta de terna para sustituir miembros por motivo de renuncia. La conformación de la Junta de Educación Escuela Barrio Limón, se presenta los miembros por terna, para, su nombramiento y juramentación por el Concejo Municipal.

II-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se conoce las renunciaciones de los señores Ileana María González Chaves cédula 503410669, Laura Cristina Gutiérrez Bustos cédula 503710623 y Joselyn Patricia Álvarez Leiva cédula 115570442 ante la Junta de Educación Escuela Barrio Limón, comunicado oficio MEP-DRESC-SEC01-BL-DIR-001-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el oficio MEP-DRESC-SEC01-BL-DIR-001-2022 se nombra a los señores Jorge Arturo Chávez Chávez cédula 502770300, Yorleny Patricia Duarte Chávez cédula 503630592, Alexis Marchena Rosales cédula 502350758 ante la Junta de Educación Escuela Barrio Limón.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documentó firmado por el señor Luis Mariano Pizarro Gutiérrez- Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Corobici INDICA: En el mes de julio 2021, a través de la síndica Flor Elena Castañeda Bonilla, enviamos al Concejo Municipal el proyecto denominado Construcción de Sala para actividades y reuniones, con oficina y bodega para uso de ADI Corobici primera etapa, para su valoración y aprobación y que, de acuerdo con lo que nos informaron no fue conocido por ustedes y debió ser archivado en banca de proyectos para la asignación de presupuesto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Corobici

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509789

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

INCISO 21: Se conoce documentó firmado por el señor Luis Mariano Pizarro Gutiérrez- Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Corobici INDICA: Con mucha preocupación por el actual y mal estado de las calles y la falta de un Play ground en el sector “Residencial Los Malinches” solicitamos especial apoyo orientado a la intervención y pavimentación de la calle Residencial Los Malinches.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Corobici
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documentó firmado por el señor Luis Mariano Pizarro Gutiérrez-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Corobici INDICA: La Junta Directiva de la ADI Corobici, le extiende una especial invitación con el propósito de tener un conversatorio relacionado con algunas necesidades y proyectos que tiene la Asociación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Corobici.
Programar mesa de trabajo solicitada.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento firmado por el MTr. Olger Cascante Acevedo-Director Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara, indica: Solicitamos, muy respetuosamente su valiosa colaboración en la donación de instrumentos musicales para la banda con la finalidad de participar en las actividades a celebrar los 201 Aniversario de nuestra independencia.

- 1- Percusión
- 2- Vientos
- 3- Metales
- 4- Cuerdas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión bajo el oficio CTP-SB-SC-OF-87-2022 Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509790

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

INCISO 24: Se conoce documento firmado por la señora Deida Romero Pizarro, Directora y Adrián Josue Gutiérrez Ch. Presidente, de Escuela Matías Duarte Sotela INDICA: Solicitamos formalmente a ustedes las fiestas de Barrio EL Cacao 2022 que se estarán realizando en fecha del 24 al 27 de noviembre del 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar separación de fechas del 24 al 27 de noviembre del 2022 a favor de Escuela Matías Duarte Sotela para realizar Fiestas en Barrio el Cacao.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce documento firmado por el señor Mathew Laskowski INDICA: El motivo de la presente es solicitar un permiso para la construcción de un Parque en Playa Grande, para creas este espacio de recreación familiar quisiera hacer uso del lote público de la municipalidad y construir en el dicho espacio.

Finca: 5-00043125-000

Tomo: 2758

Folio: 423

Numero: 43125

Asiento: 1

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, presente informe con recomendaciones de la gestión presentada por por el señor Mathew Laskowski

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce documento firmado por los señores Federico de Merceville, José Talavera Arias. INDICA: El motivo de la presente es solicitar la autorización del área indicada para la construcción de un parque infantil en Playa Grande, el lote en cuestión es:

Finca: 5-00043123-000

Tomo: 2758

Folio: 421

Numero: 43123

Asiento: 1



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509791

Sesión Ordinaria 35-2022
Del 30 de agosto 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, documento firmado por los señores Federico de Merceville, José Talavera Arias.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce Oficio DRESC-SEC03-EV-036-2022, firmado por MSc. Victoria Marchena Díaz- Directora Escuela Villarreal. INDICA: Procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Villarreal, se presenta los miembros por terna, para, su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el oficio DRESC-SEC03-EV-036-2022, se nombra a los señores Cástulo Manuel Zamora Contreras cédula 5-0082-0563, Ramona Maruja Dinarte Valle cédula 5-0152-0729, Evelyn Leandro Sojo cédula 1-1169-0582, Vanesa Gómez Carballo cédula 1-1241-0923, Meylin Ariana Ruiz Rosales cédula 5-0387-0548, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Villarreal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce documento firmado por la señora Cantalicia N. Baltodano Barrantes. INDICA: Como albacea inscrita y en representación del único bien inventariado en dichas sucesiones me apersono a la municipalidad como deudora responsable y en atención al fiel cumplimiento como albacea para realizar arreglo de pago. Para el mes de agosto del 2022 me apersono a dicha sede municipal continuar con el pago que seguía y NO SE ME PERMITIÓ CANCELARLO. Solicito con todo respeto interponer sus buenos oficios a fin de que se respete el arreglo supra indicado, esto en virtud de que dicha deuda fue dada en conocimiento al Juez Civil que competen dichas sucesiones.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por la señora Cantalicio N. Baltodano Barrantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce documento firmado por la señora Suguey Villalobos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509792

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

Reyes-Directora Escuela Playa Grande.

Les solicito colaboración para celebrar el día del niño en nuestro centro educativo, nuestra comunidad es de muy bajos recursos. Por lo cual tenemos pensado traer un inflable grande para los niños, pero nuestro centro educativo no cuenta con el dinero disponible para realizar dicha actividad. Por lo cual solicitamos de su ayuda en lo que sea posible en colaborar ya que el costo es de ₡ 75.000 mil colones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por la Escuela Playa Grande.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce documento firmado por el señor Luis Alfredo Rodríguez- Presidente Asociación de Desarrollo Integral Buenos Aires. Indica: Solicitar de la manera urgente la subsanación de las Mejoras en el Campo Ferial para la realización de nuestras fiestas en honor a la Purísima Concepción de María, esto debido a la resolución dada por el Ministerio de Seguridad, en donde se nos indican una serie de criterios técnicos por los cuales no podríamos realizar las actividades en nuestras instalaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral Buenos Aires.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Se conoce documento firmado por la señora MSc. Kathy Liseth Castellón G.-Directora CINDE Huacas. INDICA: Nuestra institución como todos los años realizamos diferentes actividades nocturnas relacionadas al mes de la patria donde la institución necesita solventar gastos para actividades como: alimentación para delegaciones invitadas, así como el transporte para las bandas y grupos que se hacen presente. Solicitamos la colaboración o patrocinio con lo que crea conveniente, ya que no contamos con transporte y alimentación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509793

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

DE COMISIÓN: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por CINDEA Huacas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce documento firmado por el señor Tadquelmin Ruiz Vallejos- Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo. Solicitud: Aparte de fechas de las fiestas Hatillo 2022 y 2023. Indica: Solicito la autorización y aprobación de las fechas del 29 de diciembre del 2022 al 1 de Enero 2023 en el Campo Ferial de Hatillo de Santa Cruz y del 17 al 19 de Febrero del 2023. (Realización Fiestas Hatillo 2023).

I- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza separación de fechas del 29 de diciembre del 2022 al 1 de Enero 2023 en el Campo Ferial de Hatillo, organizado por Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

II- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza separación de fechas del 17 al 19 de febrero del 2023 el Campo Ferial de Hatillo, organizado por Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce documento firmado por la señora Hilda Matarrita Navarrete. INDICA: Solicito me den respuesta de la solución o resolución de mí caso que desde marzo no me han solucionado nada sobre el uso y abuso del terreno que tengo en arrendamiento desde el año 2000 y el cual fue revendido el derecho a otra persona donde la Municipalidad ola ADI se lucran con un pago doble por el mismo terreno.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis, documento firmado por la señora Hilda Matarrita Navarrete.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Se conoce oficio ADIT-2022-114 firmado por el señor Eduardo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509794

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

Vargas Acuña-Vicepresidente Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo, **Asunto:** Reconfirmación de fechas de las actividades culturales en Tamarindo 2022. En oficios anteriores hemos enviado un calendario con los eventos a realizar durante el año y por medio de este comunicado deseamos reconfirmar las siguientes fechas de los eventos a realizar en Tamarindo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el ADIT-2022-114 de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Se conoce oficio ADIT-2022-115 firmado por el señor Eduardo Vargas Acuña-Vicepresidente Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo, **Asunto:** Solicitud de apoyo para la celebración del cierre patriótico en Tamarindo. Por este medio deseamos comunicarles que el 30 de setiembre estaremos realizando un desfile de bandas para celebrar los 201 años de aniversario de la independencia costarricense.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, el oficio ADIT-2022-115 de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Se conoce documento firmado por el señor Licdo. Moisés Ruiz Gutiérrez-Director Escuela María Leal Rodríguez. INDICA: Por este medio reitero con preocupación la solicitud de pavimentación de la calle frente a la Escuela la cual a pesar de la sensibilidad legal que conlleva no ha sido atendida, le solicito nuevamente atiendan con prontitud y brinden respuesta y solución ´positiva lo antes posible dado que ya el tiempo de respuesta de acuerdo a la ley incluso esta sobrepasado, de lo contrario nos veremos obligados a recurrir a otras instancias en defensa de los derechos y la salud de los menores de edad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de gestión Vial Municipal, para lo que corresponda, la gestión de la Escuela María Leal Rodríguez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509795

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Documento suscrito por el señor José Ernesto Villarreal Rosales cédula 5-087- 862, indica: La razón de esta carta obedece a la ubicación de un play o juego infantil que construyeron en una finca que es propiedad mía. La propiedad está en barrio los Camarenos, colinda con un proyecto de vivienda existente. Debo manifestarles que no di permiso ni autorización para que ese juego infantil se instalara en mi predio por tal motivo solicito a ustedes con mucho respeto me desinstalen dicho play lo más pronto posible.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, según la solicitud presentada por el señor José Ernesto Villarreal Rosales cédula 5-087-862. De no ser el área municipal se proceda al retiro de juego infantil a la brevedad posible.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Se conoce documento firmado por el señor Juan Manuel Espinar Rivas. INDICA: Solicitar la autorización correspondiente para la reserva de la fecha del día 4 de Enero del año 2023 para la realización de nuestra primera edición del evento FIESTA OMEO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Especial de espectáculos Públicos, para su análisis la solicitud del señor Juan Manuel Espinar Rivas FIESTA OMEO.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Se conoce documento firmado por el señor Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez- Presidente Comisión Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz. Con el debido respeto me permito solicitar en mi condición antes indicada, una mesa de trabajo con este Honorable Concejo Municipal y el Señor Alcalde, con el fin de poder analizar los siguientes puntos que son de suma importancia y relevancia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509796

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión de Comisión Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40: Se conoce documento firmado por la MSc. Celia Pastrana Gutiérrez-Directora Escuela Josefina López Bonilla. INDICA: Como directora de estas instituciones se nos asignó de parte del señor de parte del señor Supervisor Rolando Pizarro Pizarro- coordinar con este órgano colegiado y administrativo municipal para la decoración de las calles principales de ingreso a la ciudad con motivo de la celebración del mes de la patria en el cual inicia este jueves 01 de setiembre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio EJLB-LNSC-01-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41: Se conoce documento firmado por la señora María Cristina Arrieta Gutiérrez. INDICA: En mesa de trabajo se planteó por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz, la necesidad de que la administración contara con recursos para reparar nichos, que persona de buena voluntad nos ceden y poder donarlos ya reparados a personas de escasos recursos, con estudios rápidos y eficientes elaborados por el personal municipal, los cuales pueden ser verificados posteriormente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se programe la mesa de trabajo solicitada por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Se conoce OFICIO JEL-003-2022 firmado por la Junta de Educación Escuela Linderos. **Asunto:** Solicitud de colaboración para actividad 15 de setiembre. INDICA: Por medio de la presente la Junta de Educación de la Escuela de Linderos, les solicitamos la colaboración de la presentación de mascaradas y cimarrona para la actividad del 15 de setiembre, con el motivo de la celebración de las fechas patrias y rescatar el respeto y amor patriótico, la escuela está realizando dicha actividad ya que al ser una escuela



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509797

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

con tan pocos niños NO tenemos desfile, por lo que queremos sumarle algo diferente y alegre para los niños y los padres de familia de Linderos. Agradeciendo de antemano su colaboración y pronta respuesta para poder coordinar la actividad con anticipación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión OFICIO JEL-003-2022 firmado por la Junta de Educación Escuela Linderos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Se conoce documento firmado por los Vecinos Barrio Los Ángeles de Cartagena INDICA: Solicitarles información sobre la ejecución del Proyecto “Paso de Alcantarilla Barrio Los Ángeles de Cartagena”, ya que este mismo debe ser ejecutado en el plazo de un año según lo indica la Sala Constitucional en la sentencia del 22 de abril del 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión firmada por los Vecinos Barrio Los Ángeles de Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44: Documento del Comité de Cultura de Cartagena asunto: solicitud de sonido para el día 03 de setiembre de 03:00pm hasta las 08:00pm en actividad denominada “Iza de la Bandera” con la cual se dará inicio a celebraciones del me de la Patria en distrito Cartagena.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión del Comité de Cultura de Cartagena asunto: solicitud de sonido para el día 03 de setiembre de 03:00pm hasta las 08:00pm en actividad denominada “Iza de la Bandera” con la cual se dará inicio a celebraciones del me de la Patria en distrito Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45: Se conoce documento firmado por Carlos Mendoza Briceño-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509798

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

Comité Cultura Cartagena. INDICA: Les invitamos a la actividad que realizaremos por segundo año, denominada “Iza de la bandera”.

El sábado 3 de setiembre a las 4:00 pm en el Parque de Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación a la actividad denominada “Iza de la bandera”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 46: Se conoce documento firmado por la señora Daniela Álvarez Dinarte. INDICA: El motivo de esta carta es para que me ayuden a terminar la construcción del cuarto donde tengo que hacerme los procesos diarios de Diálisis Renal, los cuales son 4 veces diarios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por la señora Daniela Álvarez Dinarte.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 47: Se conoce documento firmado por el señor Licdo. Moisés Ruiz Gutiérrez-Director Escuela María Leal Rodríguez INDICA: Por este medio le solicitamos una mesa de trabajo con el Concejo Municipal, asunto a tratar es el de la pavimentación de los 200 metros de calle frente a la Escuela María Leal Rodríguez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se programe mesa de trabajo solicitada por Director Escuela María Leal Rodríguez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 48: Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil. Asunto exoneración de permiso de construcción para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES Y LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE GUAITIL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA CHOROTEGA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509799

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando la jurisprudencia administrativa de los acuerdos tomados en: Sesión Ordinaria 24- 2020, Artículo 04, Inciso 03, celebrada el día 16 de junio del año 2020, Sesión Ordinaria 26- 2018, Artículo 10, Inciso 02, celebrada el día 03 de julio del año 2018, Sesión Ordinaria 23-2020, Artículo 05, Inciso 05, celebrada el día 09 de junio del año 2020, y oficio DFCT-0080-2020 del 27 de mayo del 2020, Sesión Ordinaria 26-2021, Artículo 08, Inciso 02, celebrada el día 29 de junio del año 2021; se autoriza fijar la tarifa del impuesto del permiso de construcción del proyecto CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES Y LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE GUAITIL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA CHOROTEGA, en el porcentaje de 0,001% sobre el valor del proyecto, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil. Se autoriza al Alcalde Municipal, realizar los trámites de rigor, a efecto de materializar la autorización expuesta en el párrafo 1 de la parte dispositiva de esta resolución. **ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 49: Se conoce oficio DAM-5636-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Remisión de Proyecto Presupuesto Inicial 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis, el oficio DAM-5636-2022 Asunto: Remisión de Proyecto Presupuesto Inicial 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **24 al 30 de agosto del 2022.**

Miércoles 24 de agosto del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión virtual con colaboradores del Instituto Costarricense de Electricidad ICE, para ver los avances de las torres de telecomunicaciones pendientes de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509800

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

instalar en las comunidades de Colas de Gallo, Alemania, Río Verde y Santa Elena.

➤ Sesión de Trabajo con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, la empresa Kisa de Corea, la Fundación Desarrollo Humano Estratégico, así como Coopeguanacaste RL, para efectos de dialogar temas importantes con base al proyecto de Videovigilancia.

➤ Inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

➤ Mesa de Trabajo en la comunidad de Ostional, a efectos de poder dialogar temas referentes a la actividad de la Feria del Huevo.

➤ **Jueves 25 de agosto del 2022.**

➤ Trabajo Administrativo.

➤ Sesión de Trabajo en ANAÍ en la cual dialogamos asuntos varios con sus integrantes y representantes.

➤ Asistimos a Mesa de Trabajo con la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz, misma que fue llevada a cabo en la delegación de la Fuerza Pública.

➤ Mesa de Trabajo en San José de la Montaña.

Viernes 26 de agosto del 2022.

➤ Trabajo Administrativo.

➤ Firma de la Adenda a Contrato de Concesión para la Construcción, Explotación y Operación de la Marina Flamingo.

➤ Inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Lunes 29 de agosto del 2022.

➤ Trabajo Administrativo.

➤ Reunión virtual con COSEVI, ADI Brasilito y los Departamentos Técnicos de nuestra institución, para ver los avances del proyecto de Construcción del Puente Brasilito.

➤ Mesa de Trabajo con la Auditoría, Dirección Financiera, la Administración del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables y la ADI Cacao, asuntos varios.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509801

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

➤ Reunión con el INA, MEP, así como representantes de la Cámara de Turismo, el Westing y la Fundación Desarrollo Humano Estratégico sobre educación dual para nuestro cantón.

Martes 30 de agosto 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Mesa de Trabajo sobre el alquiler del Edificio Municipal.
- Mesa de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Gestión del Emprendedor.
- Mesa de Trabajo con la Junta de Educación del Liceo de Santa Cruz.
- Sesión Ordinaria.

Informe Ejecutivo.

Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 22 al 260 AGOSTO del 2022.**

• MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

• CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Reparación de Puente Toyosa	Cartagena	Se culmina reparación del puente peatonal la Toyosa.
2	Colaboración de banderillero	Maquinaria Municipal	Se continua con la colaboración de un jornal para banderillero en el frente de maquinaria municipal
3	Calle la marimba	Santa Bárbara	Traslado de adoquines, colado cabezal de salida.
4	Alcantarillas	San Pedro-Santa Bárbara	Traslado y colocación pasos alcantarillas.
3	Corta de árboles - Curso	Paraíso - Cacao Río seco	Se continúa con el curso del INA, hasta el mediodía, para luego continuar con la programación de corta de árboles en el sector del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509802

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

		Refundores	Cacao, con un avance de 95% aproximadamente, y en la ampliación del camino con un avance de un 85% aproximadamente, luego se pasa a la atención de corta de árboles en el sector de Refundores.
--	--	-------------------	---

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal	Mantenimiento Rutinario	Lagunilla	Se continua con la intervención de maquinaria en el sector de Lagunilla con conformación 2.500 km.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Santa Bárbara – Ojochal - Guaitil	Se intervino el sector del Álamo, Loma Chata. Se trabajó en el sector chumbulum en extracción de material Conformación caminos El Cacao.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Matapalo – La Garita Vieja	Se termina las labores en el sector de La Garita Vieja con bacheo selectivo para un avance de aproximadamente de 1,5km.
			Matapalo Pedregosa	Se traslada maquinaria para el sector de Pedregosa con bacheo selectivo, limpieza de pasos de alcantarilla se definen salidas de aguas esto para un avance de 2.900 km.
4	Proyecto Pavimentos	Proyecto Santa Bárbara	Santa Bárbara	Se realizó el traslado de 112 tarimas de adoquines para la respectiva colocación.
5	Maquinaria alquilada	Mantenimiento Rutinario	San Juanillo Marbella	Se traslada el equipo para el sector de San Juanillo el cual se trabaja en conformación y bacheo selectivo con un avance de aproximadamente de 4.600 mts.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509803

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
6	Proyecto Ampliación		Culiacán	Se inicia con la demarcación del derecho de vía en el camino Culiacán en conjunto con Topografía, mismo con un avance de 1.900 mts.

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

Nota: Se continua con el proyecto Calle la Caja y Santa Bárbara.

• PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Para entrega

ARTÍCULO 07: INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS de ser las dieciséis horas del treinta de agosto del año dos mil veintidós.

ASUNTO: Se comunica al Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria 29 - 2022, Artículo 04, Inciso 34, celebrada el día 19 de julio 2022; el oficio AC-074-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica de Licencia de Licores a nombre de Suqin Li portadora de la cédula de residencia 115600586011.

Considerando:

1-Que mediante oficio AC-074-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica se recomienda otorgar Licencia de Licores a nombre de Suqin Li portadora de la cédula de residencia



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509804

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

115600586011 para ser ejercida en Minisúper “El Malinche” ubicado en Residencial El Malinche, Santa Cruz, Distrito Primero Santa Cruz. 2-Que consta en dicho expediente de solicitud a folio 20 y 21 el Oficio DR-161-2022 del 15 de junio del 2022 emitido por el Departamentos de Rentas el cual en sus observaciones indica lo siguiente: “ 1-LA PROPIEDAD ESTA UBICADA EN UN RESIDENCIAL, POR LO CONSIGUIENTE, SE REQUIERE VALORACIÓN JURIDICA SOBRE LA NORMATIVA VIGENTE PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL TRAMITE. 2-LA PROPIEDAD NO CUENTA CON AREA DE PARQUEO LO CUAL PUEDE CAUSAR CONGESTIÓN VIAL EN LA ZONA, A LA VEZ AFECTACIONES A LOS VECINOS” 3-Que mediante oficio SM-1632-Ord 29-2022 del miércoles 27 de julio del 2022 dirigido al Departamentos de Rentas y de Asesoría Jurídica este Concejo solicito Mesa de trabajo con estos dos departamentos para que se procediera a informar a este concejo sobre las observaciones del realizadas por el Oficio DR-161-2022 del 15 de junio del 2022.

4- Que la solicitante señora la señora Suqin Li solicito mediante escrito dirigido a este concejo y los Departamentos de Rentas y Asesoría Jurídica se procediera con la aprobación de su solicitud, nuevamente este concejo solicitó de no ser posible la mesa los informes pertinentes para proceder como corresponde.

DICTAMEN

Visto los oficios AC-074-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez Coordinador Asesoría Jurídica, Oficio DR-161-2022 del 15 de junio del 2022 emitido por el Departamentos de Rentas y el escrito conocido por este concejo de la solicitante señora la señora Suqin Li, siendo que hasta la fecha no existen los informes solicitados a los Departamentos por este concejo en sesiones municipales de forma verbal y por escrito a través de la Secretaría del Concejo sobre el tema.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA: Al Honorable Concejo Municipal 1. Por el Principio de Libertad Comercial y Derecho de Petición otorgar la Patente de Licores a la señora Suqin Li de calidades dichas. 2. Así mismo esta Comisión recomienda a la Alcaldía y los Departamentos correspondientes sean vigilantes de la actividad que se llevará a cabo en dicho local comercial en el tanto esta no atente contra el libre tránsito de las personas y demás normas contenidas en el ordenamiento jurídico en cuanto a la regulación de las actividades comerciales



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509805

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

dentro de Urbanizaciones Habitacionales. Es todo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS de ser las dieciséis horas del treinta de agosto del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda: Por el Principio de Libertad Comercial y Derecho de Petición otorgar la Patente de Licores a la señora Suqin Li de calidades dichas. Así mismo esta Comisión recomienda a la Alcaldía y los Departamentos correspondientes sean vigilantes de la actividad que se llevará a cabo en dicho local comercial en el tanto esta no atente contra el libre tránsito de las personas y demás normas contenidas en el ordenamiento jurídico en cuanto a la regulación de las actividades comerciales dentro de Urbanizaciones Habitacionales.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL de las dieciséis horas con cinco minutos del veintinueve de agosto del dos mil veintidós.

RESULTANDO

PRIMERO:- Que mediante acuerdo municipal bajo número de oficio SM-976-Ord.17-2022, este Concejo Municipal acordó trasladar la competencia del presente asunto para sub dictamen así como el oficio AJ-306-2022, respecto al registro a nombre de la municipalidad de Santa Cruz de las áreas comunales y verdes ubicadas en el Residencial Corobicí I y II y Barrio Las Maravillas en el Distrito Primero.

SEGUNDO: Que mediante oficio DNE-OFI-099-2022, la Procuraduría General de la República, dispone:

“... El Concejo (sic) Municipal, deberá tomar un nuevo acuerdo o en su defecto modificar el acuerdo de la sesión extraordinaria 16-2021, celebrada el 26 de agosto del año 2021, a efectos de que en dicho documento, se indiqué lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509806

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

- *Cuál es el fin al que van a estar destinados los bienes (cambio de naturaleza) y la medida exacta para cada uno de los lotes a segregar.*
- *De igual manera, debe autorizarse al Alcalde, para suscribir la escritura de mérito.*

TERCERO: Mediante oficio DDUR-DCT-AL-0391-06-2022 del día Miércoles 08 de junio del 2022, así como por oficio previo DDUR DCT AL 0276 05 2022, se remitió información de parte del Departamento de Catastro y Topografía, en el cual, se dispone:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y TOPOGRAFÍA ÁREAS MUNICIPALES UBICADAS EN EL MAPA CATASTRAL												
DISTRITO	FOLIO REAL	PLANO CATASTRADO	USO	UBICACION	AREA	VALOR FISCAL/ ESTIMADO (según Registro en colones)	GRAVAMEN	VALOR SIFAT (Base de Datos Municipal)	PROPIETARIO (Registral)	MAPA SIG	ULTIMA REVISIÓN	OBSERVACIONES
1	5017807-000	5-485868-1982	Área Comunal (facilidades)	URB. COROBICI	729.89	1,517,876.00	SI	0.00	INVERSIONES LESA S.A	SI	09/02/2022	AUN NO HA GENERADO TITULO, SE ENCUENTRA BAJO LA FINCA MADRE
1	5006610-000	5-302992-1978	Parque	URB. COROBICI	3274.92	895,000.00	SI	895,000.00	MADRICAR S.A.	SI	09/02/2022	PRIVADO
1	5170107-000	5-1042200-2005	Área Comunal (facilidades)	RESIDENCIAL LAS MARAVILLAS	2141.00	1.00	SI	0.00	ASESORES INMOBILIARIOS DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	SI	09/02/2022	PRIVADO

CUARTO: Que visto lo recomendado por economía procesal, se debe modificar el acuerdo de la sesión extraordinaria 16-2021, celebrada el 26 de agosto del año 2021, para que disponga, adicionalmente:

Que la finca número 5-017807-000, plano número 5-485868-1982 va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 729.89 metros cuadrados.

Que la finca número 5-006610-000, plano número 5-302992-1978, va a estar destinado para parque y su medida exacta es de 3274.92 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170107-000, plano número 5-102200-2005, va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 2141,00 metros cuadrados.

Así mismo, se autoriza al Alcalde, para suscribir la escritura de mérito.

POR TANTO

En base a lo expuesto referente a los vehículos indicados en el informe esta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509807

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

comisión Recomienda a este Honorable Concejo tomar el siguiente acuerdo: Modificar el acuerdo de la sesión extraordinaria 16-2021, celebrada el 26 de agosto del año 2021, para que disponga, adicionalmente:

Que la finca número 5-017807-000, plano número 2-485868-1982 va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 729.89 metros cuadrados.

Que la finca número 5-006610-000, plano número 5-302992-1978, va a estar destinado para parque y su medida exacta es de 3274.92 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170107-000, plano número 102200-2005, va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 2141,00 metros cuadrados.

Así mismo, se autoriza al Alcalde, para suscribir la escritura de mérito ante la Procuraduría del Estado.

Remite el secretario del Concejo Municipal el acuerdo con su adición a la Administración, así como al Departamento de Asesoría Legal para que se continúe con los procedimientos de ley.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL de las dieciséis horas con cinco minutos del veintinueve de agosto del dos mil veintidós, según lo recomendado se dispone:

Modificar el acuerdo de la sesión extraordinaria 16-2021, celebrada el 26 de agosto del año 2021, para que disponga, adicionalmente:

Que la finca número 5-017807-000, plano número 2-485868-1982 va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 729.89 metros cuadrados.

Que la finca número 5-006610-000, plano número 5-302992-1978, va a estar destinado para parque y su medida exacta es de 3274.92 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170107-000, plano número 102200-2005, va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 2141,00 metros cuadrados.

Así mismo, se autoriza al Alcalde, para suscribir la escritura de mérito ante la Procuraduría del Estado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509808

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

Remite el secretario del Concejo Municipal el acuerdo con su adición a la Administración, así como al Departamento de Asesoría Legal para que se continúe con los procedimientos de ley.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Santa Cruz, Guanacaste, al ser las dieciséis horas con diez minutos del veintinueve de agosto del dos mil veintidós.

RESULTANDO

PRIMERO:- Que mediante acuerdo municipal bajo número de oficio SM-1387-Ord.25-2022, este Concejo Municipal acordó trasladar la competencia del presente asunto para sub dictamen así como el oficio AJ-476-2022, respecto al registro a nombre de la municipalidad de Santa Cruz de las áreas comunales y verdes ubicadas en Hato Viejo Proyecto Hato Rey.

SEGUNDO: Que mediante oficio DNE-OFI-129-2021, la Procuraduría General de la República, dispone:

“... Finalmente, deberá el Concejo (sic) Municipal, tomar un nuevo acuerdo o en su defecto modificar el acuerdo de la sesión extraordinaria N 09-2006; para que en este se modifiquen todas las inconsistencias mencionadas, deberá también hacerse mención de la modificación del cambio de naturaleza de cada una de las fincas, y de igual manera, mencionar la autorización del señor Alcalde a suscribir la escritura de mérito...”

- .”

TERCERO: Mediante oficio DDUR-DCT-AL-0510-08-2022, se remitió información de parte del Departamento de Catastro y Topografía, en el cual, se dispone:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509809

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y TOPOGRAFÍA ÁREAS MUNICIPALES						
FOLIO REAL	PLANO CATASTRADO	USO	UBICACIÓN	ÁREA	PROPIETARIO	ÚLTIMA REVISIÓN
109012-000	5-0442869-1997	JUEGOS INFANTILES	HATO VIEJO	450.00	YURI ALVARADO ROJAS	23/07/2019
170988-000	5-1088972-2006	PARQUE	HATO VIEJO	3986.17	FIDUCIARIA UNIBANC S.A.	23/07/2019
170987-000	5-1091429-2006	ÁREA COMUNAL	HATO VIEJO	1556.89	FIDUCIARIA UNIBANC S.A.	23/07/2019
171121-000	5-1088973-2006	ÁREA COMUNAL	HATO VIEJO	2135.53	FIDUCIARIA UNIBANC S.A.	23/07/2019
170986-000	5-1088974-2006	JUEGOS INFANTILES	HATO VIEJO	747.54	FIDUCIARIA UNIBANC S.A.	23/07/2019
108991-000	5-0442114-1997	JUEGOS INFANTILES	HATO VIEJO	160.00	DESARROLLOS DE LA PENINSULA S.A.	23/07/2019
108990-000	5-0442115-1997	JUEGOS INFANTILES	HATO VIEJO	164.34	DESARROLLOS DE LA PENINSULA S.A.	23/07/2019

CUARTO: Que visto lo recomendado por economía procesal, se debe modificar el acuerdo de la sesión extraordinaria número 09-2006, para que disponga, adicionalmente:

Que la finca número 5-109012-000, plano número 5-0442869-1997 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 450.00 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170988-000, plano número 5-1088972-2006, va a estar destinado para parque y su medida exacta es de 3986.17 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170987-000, plano número 5-1091429-2006, va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 1556.89 metros cuadrados.

Que la finca número 5-171121-000, plano número 5-1088973-2006, va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 2135.53 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170986-000, plano número 5-1088974-2006 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 747.54 metros cuadrados.

Que la finca número 5-108991-000, plano número 5-0442114-1997 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 160.00 metros cuadrados.

Que la finca número 5-108990-000, plano número 5-0442115-1997 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 164.34 metros cuadrados.

Así mismo, se autoriza al Alcalde, para suscribir la escritura de mérito.

El resto de las gestiones indicadas en la recomendación de la Procuraduría General de la República, son de índole administrativo, por lo que deben ser resueltas por la administración.

POR TANTO

En base a lo expuesto referente a los vehículos indicados en el informe esta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509810

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

comisión Recomienda a este Honorable Concejo tomar el siguiente acuerdo:
Modificar el acuerdo de la sesión extraordinaria 16-2021, celebrada el 26 de agosto del año 2021, para que disponga, adicionalmente:

Que la finca número 5-109012-000, plano número 5-0442869-1997 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 450.00 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170988-000, plano número 5-1088972-2006, va a estar destinado para parque y su medida exacta es de 3986.17 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170987-000, plano número 5-1091429-2006, va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 1556.89 metros cuadrados.

Que la finca número 5-171121-000, plano número 5-1088973-2006, va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 2135.53 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170986-000, plano número 5-1088974-2006 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 747.54 metros cuadrados.

Que la finca número 5-108991-000, plano número 5-0442114-1997 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 160.00 metros cuadrados.

Que la finca número 5-108990-000, plano número 5-0442115-1997 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 164.34 metros cuadrados.

Así mismo, se autoriza al Alcalde, para suscribir la escritura de mérito ante la Procuraduría del Estado.

El resto de las gestiones indicadas en la recomendación de la Procuraduría General de la República, son de índole administrativo, por lo que deben ser resueltas por la administración.

Remita el secretario del Concejo Municipal el acuerdo con su adición a la Administración, así como al Departamento de Asesoría Legal para que se continúe con los procedimientos de ley.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Santa Cruz, Guanacaste, al ser las dieciséis horas con diez



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509811

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

minutos del veintinueve de agosto del dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

Modificar el acuerdo de la sesión extraordinaria 16-2021, celebrada el 26 de agosto del año 2021, para que disponga, adicionalmente:

Que la finca número 5-109012-000, plano número 5-0442869-1997 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 450.00 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170988-000, plano número 5-1088972-2006, va a estar destinado para parque y su medida exacta es de 3986.17 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170987-000, plano número 5-1091429-2006, va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 1556.89 metros cuadrados.

Que la finca número 5-171121-000, plano número 5-1088973-2006, va a estar destinado para área comunal (facilidades) y su medida exacta es de 2135.53 metros cuadrados.

Que la finca número 5-170986-000, plano número 5-1088974-2006 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 747.54 metros cuadrados.

Que la finca número 5-108991-000, plano número 5-0442114-1997 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 160.00 metros cuadrados.

Que la finca número 5-108990-000, plano número 5-0442115-1997 va a estar destinado para juegos infantiles y su medida exacta es de 164.34 metros cuadrados.

Así mismo, se autoriza al Alcalde, para suscribir la escritura de mérito ante la Procuraduría del Estado.

El resto de las gestiones indicadas en la recomendación de la Procuraduría General de la República, son de índole administrativo, por lo que deben ser resueltas por la administración.

Remita el secretario del Concejo Municipal el acuerdo con su adición a la Administración, así como al Departamento de Asesoría Legal para que se continúe con los procedimientos de ley.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509812

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

INCISO 04: Lectura de Dictamen de la COMISIÓN *PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS*- Santa Cruz, Guanacaste, al ser las Dieciséis horas con quince minutos del treinta de agosto del año dos mil veintidós.

ASUNTO: Se comunica oficio al Concejo Municipal de Santa Cruz, DAM-5365 -2022 con fecha 17 de agosto del 2022 firmado por Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal de Santa Cruz en donde se conoce asunto **INCLUSION DEL PLANO 5-1941115-2015 DE LA FINCA 5-192409 --- 000**

Considerando:

1-Este Concejo conoce el oficio número DAM- 5365 -2022 con fecha 17 de agosto del 2022 firmado por Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal de Santa Cruz en donde solicita **INCLUSION DEL PLANO 5-1941115-2015 DE LA FINCA 5-192409 --- 000.**

2- Se conoce el oficio AJ-652-2022 emitido por el Licenciado Allan Gerardo Viales Matarrita del Departamento de Asesoría Jurídica Municipal señala entre otras cosas lo siguiente:

“La Municipalidad de Santa Cruz, obtuvo por medio de proyecto de fraccionamiento en Barrio Limón de Santa Cruz, la finca matricula 5-192409-000, la cual se inscribió con el Plano Catastrado N-G-1576485-2012 el cual este plano reportó entre el punto 2 a la entrada al barrio los Churucos una medida de 192.90m.

“Para el año 2016 se realizó un nuevo plano a la finca inscrita a nombre de la Municipalidad 5-192409-000 con un nuevo número de Plano G-5-**1941115-2016** y en el cual indico en su referencia en el punto 2 y la entrada al barrio Los Churucos una reducción de medida a 182.90m.

Para el 09 de agosto del 2021 la Municipalidad presentó a la Notaría del Estado, oficio solicitando MODIFICACIÓN DE PLANO DE FINCA MUNICIPAL”

3-La Notaria del Estado mediante el oficio DNE – OFI-221-2022 en su respuesta a la solicitud municipal de inclusión de plano indicó lo siguiente:

“con la finalidad de cumplir con lo anterior se solicita aportar la siguiente información:

Acuerdo del Concejo Municipal autorizando la inclusión del plano 5-1941115-2016 a la finca 5-192409 – 000 y al señor Alcalde o a quien ocupe el cargo para que comparezca en la escritura de traspaso.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509813

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

DICTAMEN

Visto el Oficio DAM- 5365 -2022 con fecha 17 de agosto del 2022 firmado por Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal de Santa Cruz, así como el oficio AJ-652-2022 del Licenciado Allan Gerardo Viales Matarrita y el oficio DNE – OFI-221-2022 del Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba Notario del Estado de la Procuraduría General de la Republica

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA: Al Honorable Concejo Municipal

1. Aprobar la inclusión del plano 5-1941115-2016 a la finca 5-192409 ---000 y al señor alcalde o a quien ocupe el cargo para que comparezca en la escritura correspondiente en la Notaria del Estado. Es todo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS- Santa Cruz, Guanacaste, al ser las Dieciséis horas con quince minutos del treinta de agosto del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

Visto el Oficio DAM- 5365 -2022 con fecha 17 de agosto del 2022 firmado por Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal de Santa Cruz, así como el oficio AJ-652-2022 del Licenciado Allan Gerardo Viales Matarrita y el oficio DNE – OFI-221-2022 del Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba Notario del Estado de la Procuraduría General de la Republica se aprueba la inclusión del plano 5-1941115-2016 a la finca 5-192409 ---000 y al señor alcalde o a quien ocupe el cargo para que comparezca en la escritura correspondiente en la Notaria del Estado. Es todo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN - Santa Cruz, Guanacaste, al ser las dieciséis horas con veintiocho minutos del treinta de agosto del año dos mil veintidós.

ASUNTO: REFORMA AL REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES: Se comunica al Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria ____ -2022, celebrada el día 23 de agosto 2022; se conoce:

El oficio número DAM 5466-2022 con fecha 22 de agosto del 2022 firmado por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509814

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal de Santa Cruz traslada a este concejo **REFORMA AL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES**..

SE ACUEDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión **PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** para su análisis, el Oficio DAM 5466-2022 de Alcaldía.

DICTAMEN

Visto el Oficio DAM 5466-2022 de Alcaldía con fecha 22 de agosto del 2022 emitido y firmado por Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, alcalde municipal de Santa Cruz, en donde se solicita que se modifique el inciso de del artículo 8 del Reglamento de Telecomunicaciones aprobado por este Concejo Municipal para que indique:

d- Recibido el informe por parte de la Unidad Técnica Vial, en el plazo de dos días hábiles la Coordinación Tributaria fijara la tarifa del canon para el contrato, sin perjuicio de que lo fije por medio de resolución de manera permanente para todos los usuarios en caso de ser una tarifa fija, debiendo publicarlo por única vez en un diario de circulación nacional y la página de la Municipalidad de Santa Cruz.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA: Al Honorable Concejo Municipal

1. Modificar el inciso d del artículo 8 del Reglamento de telecomunicaciones para que se lea correctamente: d) Recibido el informe por parte de la Unidad Técnica Vial, en el plazo de dos días hábiles la Coordinación Tributaria fijara la tarifa del canon para el contrato, sin perjuicio de que lo fije por medio de resolución de manera anual para todos los usuarios en caso de ser una tarifa fija, debiéndose publicarlo por única vez en un diario de circulación nacional y la página de la Municipalidad de Santa Cruz. Es todo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN - Santa Cruz, Guanacaste, al ser las dieciséis horas con veintiocho minutos del treinta de agosto del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

Modificar el inciso d del artículo 8 del Reglamento de telecomunicaciones para que se lea correctamente: d) Recibido el informe por parte de la Unidad Técnica Vial, en el plazo de dos días hábiles la Coordinación Tributaria fijara la tarifa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509815

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

del canon para el contrato, sin perjuicio de que lo fije por medio de resolución de manera anual para todos los usuarios en caso de ser una tarifa fija, debiéndose publicarlo por única vez en un diario de circulación nacional y la página de la Municipalidad de Santa Cruz. Es todo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del treinta de agosto del año dos mil veintidós. ASUNTO: Se comunica el acuerdo de Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria 32-2022, Artículo 05, Inciso 27 celebrada el día 23 de agosto 2022; se conoce: INCISO 27: Lectura de oficio DAM-5495-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Ref. AJ-703-2022-BIS y AJ-703-2022, Remisión de criterio de legalidad y propuesta de convenios para donación de tierra de desecho. Se remiten las siguientes propuestas de convenio: -Junta Administrativa Liceo Santa. -Junta Administrativa CTP Santa Cruz.

SE ACUEDA POR UNANIMIDAD: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y recomendación, DAM-5495-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Ref. AJ-703-2022-BIS y AJ-703-2022, Remisión de criterio de legalidad y propuesta de convenios para donación de tierra de desecho. Se remiten las siguientes propuestas de convenio: Convenio Municipalidad de Santa Cruz-Junta Administrativa Liceo Santa. - Junta Administrativa CTP Santa Cruz. DICTAMEN Visto los oficios DAM-5495-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro OriasAlcalde Municipal, y los oficios AJ-703-2022-BIS y AJ-703-2022 del Licenciado Verny Cordero Fonseca del Departamento de Asesoría Municipal en donde se remite criterio de legalidad y propuesta de convenios para donación de tierra de desecho y se da el visto bueno a las siguientes propuestas de convenio: Convenio Municipalidad de Santa Cruz-Junta Administrativa Liceo Santa Cruz. Convenio Municipalidad de Santa Cruz-Junta Administrativa CTP Santa Cruz.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA: Al Honorable Concejo Municipal 1- Aprobar Convenio para donación de tierra de desecho entre la Municipalidad de Santa Cruz-Junta Administrativa Liceo Santa. 2- Aprobar Convenio para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509816

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

donación de tierra de desecho entre la Municipalidad de Santa Cruz Junta Administrativa CTP Santa Cruz. 3-Se autorice al señor Alcalde señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal para firmar los convenios indicados.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del treinta de agosto del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda: 1-Aprobar Convenio para donación de tierra de desecho entre la Municipalidad de Santa Cruz-Junta Administrativa Liceo Santa. 2- Aprobar Convenio para donación de tierra de desecho entre la Municipalidad de Santa Cruz Junta Administrativa CTP Santa Cruz. 3-Se autorice al señor Alcalde señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal para firmar los convenios indicados.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo, brinda espacio para recibir mociones verbales.

-No se presentan mociones verbales se continua con mociones escritas:

INCISO 02: Lectura de moción promovida por Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente, secunda los señores regidores Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza Ruiz, Maricela Moreno Rodríguez, indica:

Con vista en las atribuciones y competencias establecidas en el artículo 27 inciso b) formular mociones y proporciones y 44, presento y someto a consideración y acuerdo municipal, con dispensa de trámite de comisión la siguiente moción: Considerando:

PRIMERO: por acuerdo municipal tomado en la sesión ordinaria 10-2022 artículo 04, inciso 25 celebrada el día 08 de marzo del 2022, con dispensa de trámite de comisión y por unanimidad se acuerda: Aprobar el convenio de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509817

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

préstamo comodato administración de bienes municipales entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, se autoriza al señor alcalde Municipal la firma de este convenio.

SEGUNDO: por la cláusula primera del convenio se dispuso: Los bienes municipales se indican a continuación. 1-Finca sin inscribir en la cual se ubica la cancha de futbol de Huacas, camerinos y espacio para desarrollo de otros proyectos.

MOCIONO: Ante la situación indicada clausula primera punto 1- de que el inmueble es finca sin inscribir, se solicita adenda al convenio, en la cláusula primera, para que, después del punto 1- se agregue un punto 2- que diga: La Municipalidad de Santa Cruz debe proceder con la confección de plano y realizar los trámites de inscripción ante la Notaria del Estado para la inscripción del inmueble a nombre de la Municipalidad. Se autoriza al Alcalde Municipal a confección y suscribir la adenda al Convenio citado. Solicita se apruebe la moción con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente, secunda los señores regidores Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza Ruiz, Maricela Moreno Rodríguez, según lo mocionado se acuerda: Autorizar adenda al CONVENIO DE PRÉSTAMO COMODATO ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUNICIPALES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUACAS en la cláusula PRIMERA, para que, después del punto 1- se agregue un punto 2- que diga: La Municipalidad de Santa Cruz debe proceder con la confección de plano y realizar los trámites de inscripción ante la Notaria del Estado para la inscripción del inmueble a nombre de la Municipalidad. Se autoriza al Alcalde Municipal a confección y suscribir la adenda al Convenio citado. **ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

509818

Sesión Ordinaria 35-2022

Del 30 de agosto 2022

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo cierra la sesión ordinaria al ser las veinte horas del martes treinta de agosto del año dos mil veintidós.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.